

# *Cultura política e imaginarios democráticos*

**Griselda Gutiérrez Castañeda**

**S**e puede afirmar que históricamente las luchas y los sujetos políticos democráticos sólo han sido posibles en la medida en que han configurado referentes simbólicos libertarios e igualitarios, y los han plasmado discursivamente, vale decir, significativa, práctica e institucionalmente, de ahí que la vía para afianzar, generalizar y profundizar las reivindicaciones y las prácticas e instituciones democráticas es consolidando una cultura política democrática, haciéndola patrimonio colectivo, que más que asunto de especialistas, o de unos pocos interesados, se convierta en sentido común.

Mi interés particular en este ensayo es refrendar la tesis de que las meras reglas procedimentales pueden ser un sustento demasiado frágil, cuando no insuficiente, para cimentar sociedades y políticas democráticas, no así cuando éstas están reforzadas por horizontes de sentido, apuntalados en valores democráticos, que pueden ser compartidos o ser el marco para abrir el debate.

Para sostener esta tesis recupero el papel adjudicado a lo simbólico, en calidad de orden del discurso, en la institución de lo social; de esta manera, en aras de la congruencia, pensar en el arraigo de una cultura política democrática me lleva a deslindarme de los ejes de la discusión que, por ejemplo, las ciencias sociales adoptan cuando discuten la instauración de la democracia, y que a mi juicio son compartidos por importantes analistas políticos mexicanos.

Esos ejes parecen conducirles a una suerte de disyuntiva sobre qué privilegiar: la consolidación de las instituciones y sus reglas de juego o la cultura política.

E incluso cuando se llega a considerar la relevancia de esta última, la disyuntiva se vuelve a abrir: la cultura política corre básicamente por las vías institucionales, estatales, y se traduce en formas de ejercer la autoridad y de propiciar o limitar las iniciativas participativas de la ciudadanía, pero en cual-

quier caso ha de ser objeto de mecanismos de control, cuya sede son esas instituciones. O lo relevante son los valores sociales, las actitudes y comportamientos efectivos de la ciudadanía, en su relación con la autoridad y en sus formas de interrelación y de involucramiento —o la falta de éstas—, con los asuntos públicos.

En tal sentido a la pregunta ¿qué es más importante, hacer cambios a la ley electoral y perfeccionar el sistema de partidos o respetar e impulsar la participación, la información y el pluralismo?, puede tener partidarios que contribuyan a inclinar la balanza de un lado o de otro, sin considerar que aun dando por sentada la sobredeterminación entre las condiciones institucionales y procedimentales y las condiciones valorativas y actitudinales, ambas tienen un carácter simbólico-discursivo. El cual no sólo es condición de su existencia, sino que reconocerles esa contextura, además de permitir evitar las falsas disyuntivas, puede permitir, al reconocerle su especificidad simbólico-discursiva a lo político, leer estos problemas como algo más que un fenómeno de cultura inducida estatalmente.

Por lo anterior, mi propuesta consiste en tematizar la cultura política en términos de imaginarios colectivos, como una vía para superar tales escollos. Para lo cual aportaré elementos que muestren que el trabajo de los imaginarios colectivos sobre los recursos simbólicos es: 1) la base del proceso configurador de los sujetos sociales, 2) así como de su recomposición política, y 3) que el rendimiento político de los imaginarios podría ser la base para afianzar y radicalizar formas políticas democráticas, generalizando y arraigando valores y prácticas políticas acordes.

Cuando se habla de cultura política y específicamente democrática, se enfatizan ciertos rasgos actitudinales básicos sustentados en normas y creencias compartidas, referidos a la construcción colectiva y conflictiva de un orden social, y susceptibles de plasmarse en formas prácticas, semiolingüísticas e institucionales, tales rasgos son: el consenso sobre reglas y procedimientos, actitudes de confianza interpersonal, predisposición a participar en política.

Caracterización aceptable, pero que sostiene una coexistencia difícil con las tendencias actuales de la política y con las interpretaciones teóricas que se hacen de la misma, ya que en unas y otras hay un énfasis sobre el registro de la racionalidad de la lógica política. La cual es reducida a una racionalidad de tipo formal-procedimental (prevaleciendo criterios de calculabilidad, eficacia y neutralidad valorativa), y en todo caso realísta se amplía el rango considerando la racionalidad instrumental (cuyos criterios son la subordinación de medios y fines a la mera obtención del éxito, en un sentido pragmático).

Con lo cual los rasgos actitudinales propios a la cultura política, arriba enun-

ciados, son leídos como expresión de cálculos racionales, pragmáticos y utilitaristas, quedando desdibujado el hecho de que en política hay toda una dimensión de valores, emociones y afectos, que juegan un papel nada despreciable en este campo. Que soslayarle puede implicar una comprensión muy parcial o incluso tergiversada de los procesos y las conductas políticas, o en el plano práctico hacer fracasar las mejores intenciones y proyectos, o dejar que otros con intenciones no siempre claras medren políticamente a costa de un capital simbólico y afectivo de suyo fundamental.

En contrapartida, me interesaría enriquecer la formulación del problema atendiendo a esa dimensión simbólica en la que se pueden conjugar distintos tipos de racionalidad, en los que el consenso, la confianza y la participación, se puedan comprender no sólo como resultado de procedimientos reglados y/o de cálculos pragmáticos, sino también como creación de sentido y como marco de una economía de emociones y afectos, para lo cual la vía que propongo es pensar en la conformación de imaginarios políticos democráticos.

Parto de la concepción de que la acción política es aquella que actualiza básicamente la función vinculatoria, la que “crea sociedad”, no en el sentido romántico de sueños comunitaristas, sino esencialmente en su capacidad de construir plataformas u horizontes de sentido que pueden ser compartidos en un sentido estricto y, sobre todo, ser la base para dirimir las diferencias.

Pretender que la política tiene una dimensión de producción simbólica me hace evocar el papel que Tocqueville le daba a las “costumbres”,<sup>1</sup> a ciertos valores y estilos de vida para cimentar sociedades democráticas; en mi óptica implica remontarse al ámbito especular de las representaciones imaginarias colectivas, y su calidad simbólica. O sea que estas representaciones, en contraste con lo que se podría pensar de las “costumbres”, además de no tener una relación directa o inmediata con un estado de cosas dado, o más allá de poderse concebir como sedimentaciones que se forman de manera natural, por lo que toca a su conformación discursiva, plantea posibilidades contingentes y abiertas a las construcciones de sentido, que eventualmente se pueden plasmar o no en “costumbres”.

Sostener que *toda relación u objetividad social, y en este caso los imaginarios colectivos, se constituyen en forma simbólica y que todo orden simbólico se constituye discursivamente*, significa que, más allá de que la simbolización se conciba cumpliendo funciones referenciales, denotativas o representacionales,

<sup>1</sup> Recordemos la reflexión de Tocqueville cuando compara a este respecto el caso de los países hispanoamericanos con el de Estados Unidos, y destaca la ausencia de valores y prácticas democráticas de los primeros. Hecho que queda registrado pero ante el cual no se ofrecen alternativas de solución. Cf. Alexis Tocqueville, *La democracia en América*, vol. 1. Madrid, Alianza, 1989.

mediante evocaciones o representaciones mentales, estas últimas serían imposibles sin la plataforma del orden del discurso, que hace posible la producción de sentido, así como la comunicación misma.

En otras palabras, no se trata de pensar lo simbólico como una mera figura retórica o forma representacional, sino conforme a la línea abierta por autores como Lévi-Strauss o más tarde Lacan, como un orden que estructura la realidad interhumana en forma significativa, tanto en el sentido cultural como conjunto de sistemas simbólicos, y como plataforma para la constitución de procesos de subjetivación.

Ahora bien, el punto de partida para esta reflexión es un modelo interpretativo capaz de explicar el carácter conflictivo e incierto de los procesos políticos, la multidimensionalidad de la política, la profusión, diferencialidad, mutación e incluso la ambigüedad de los sujetos políticos, así como de las prácticas, demandas y espacios políticos y, ante todo, que permita concebir la constitución de los sujetos políticos mediante operaciones simbólico-discursivas.

Para ello me valgo de un modelo de interpretación discursivo de la política.<sup>2</sup>

Tal propuesta interpretativa se justifica en función del criterio que privilegia: la *lógica relacional* que constituye a las formaciones discursivas, y que en este caso se pretende que está a la base de la propia política; en otras palabras, se parte de una lógica o código combinatorio, cuyas reglas modelan las construcciones significativas y pautan la gama de juegos combinatorios posibles.

Así, por ejemplo, se puede pensar en políticas de sello autoritario que conforme a una lógica de la necesidad tratan de imponer repertorios fijos y cerra-

<sup>2</sup> Parto de una concepción postestructuralista en la que el discurso no es un concepto más, sino el horizonte de constitución de todo objeto y práctica social, en tal sentido, la discursividad alcanza por igual a todos los planos de lo social. La tesis principal es que la objetividad es discursiva, y lo que ello significa es que sin menoscabo de su materialidad, pero sin renunciar al ideal de inteligibilidad, se mantiene y acentúa el carácter relacional de cualquier identidad social, evitando todo tipo de fijación esencialista de las mismas al interior de un sistema; eso nos remite al plano del juego abierto de diferencias que constituyen al discurso, desde luego el discurso no se reduce a lenguaje hablado o escrito, ya que éste integra toda realidad significativa lingüística y no lingüística.

En esta línea asumo la definición de discurso de Laclau y Mouffe: “[...] una estructura discursiva no es una entidad meramente ‘cognoscitiva’ o ‘contemplativa’; es una práctica articuladora que constituye y organiza a las relaciones sociales. [...] En el contexto de esta discusión llamaremos articulación a toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica. A la totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora

dos, que se plasman en intentos por conformar ordenamientos inamovibles y “armónicos”, poblados por identidades inequívocas de los sujetos políticos. En ellas el juego político tiende a plasmarse en prácticas de exclusión del adversario mediante remedos de polémica, que es más bien intransigencia, al considerar de antemano sus iniciativas como perversas, fútiles o riesgosas,<sup>3</sup> con lo cual no sólo descalifican sus discursos (en su sentido lingüístico) sino, en muchos casos, su propio estatuto de sujetos políticos.

En contraposición se propone una *lógica abierta o contingente* que enfatice el carácter procesual del juego político y de sus configuraciones, en la que la contingencia más que acentuar lo casual, habla del grado de imprevisibilidad de tales procesos. Por lo demás, éste es el carácter de la lógica del discurso, de ahí que se considere que ésta permite pensar la lógica de la política,<sup>4</sup> más aún si se tiene en cuenta, que ante las pretensiones de órdenes “inamovibles” y “armónicos” de las políticas autoritarias o totalitarias, lo que se quiere explicar son políticas democráticas.

La productividad teórica de esta propuesta se plasma: a) en una concepción de lo social que en calidad de proceso no admite un cierre, y cuya dinámica no responde a una lógica necesaria; b) en el cuestionamiento de que los sujetos tengan una identidad inequívoca, salvo como una pervivencia mítica del racionalismo filosófico que les concibió como una identidad unitaria, sustentada en la voluntad y en la conciencia —o en tendencias objetivas (piénsese en las clases y sus “misiones históricas”)—; y, c) una lógica de la política de carácter hegemónico, vale decir, como procesos de construcción a base de operaciones de articulación política contingentes, siempre precarias y surcadas por el conflicto, pero encaminadas a construir una suerte de “orden”, a partir de este horizonte social fragmentado, plural y complejo, siendo intentos siempre diferidos y nunca alcanzados cabalmente.

Así, al tematizar la cuestión de los sujetos políticos como proceso de constitución denota un proyecto teórico, como lo es el discursivo, contrario a cualquier intento de fijación y cierre, las operaciones por construir y afirmar una unidad identitaria son intentos precarios y siempre renovados, cuya poli-

la llamaremos discurso”. (Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 109 y 119.)

<sup>3</sup> Retomo la clasificación hecha por Hirschman sobre los principales ejes estructuradores —perversión, futilidad, riesgo— de la “retórica reaccionaria”, retórica política, retórica de la intransigencia, que no es privativa de los conservadores sino también de los progresistas. Cf. Albert O. Hirschman, *Retóricas de la intransigencia*, trad. de T. O. más Segovia. México, FCE, 1991.

<sup>4</sup> Con la tesis de que el discurso no se agota en el plano lingüístico sino que, en calidad de sistema de diferencias, en él cobra cuerpo una objetividad simbólica que es práctica y significativa, a manera de intentos pragmáticos, práctico-discursivos, por subsumir lo “real” al orden del sentido, se da sustento a la propuesta de que la discursividad es el “horizonte de constitución de toda objetividad”.

ticidad hace que sean procesos configuradores plagados de conflictos y antagonismos, en ese sentido la constitución de los sujetos es de cariz *hegemónico*.<sup>5</sup>

Pero este proyecto teórico además de proponer pensar la constitución de los sujetos políticos conforme a la lógica discursiva, plantea la contextura discursiva de los propios procesos de subjetivación. Esta segunda tesis significa que es en el campo de las propias formaciones discursivas que se dan los procesos de reconocimiento entre unos actores y otros, de diferenciación, de confrontación, los cuales como hechos de sentido, delimitan “posiciones de sujeto” significativas e identificables en el orden social, que permiten hablar de posiciones discursivas de sujeto, y que en calidad de operaciones práctico-discursivas se plasman en formas de subjetivación e “identidades” políticas.<sup>6</sup>

El resultado es ciertamente una unidad inestable y precaria, que no equivale a una desintegración de la figura de sujeto, sino a abrir una gama de posibilidades que nos permite entender que los sujetos políticos se constituyen en un plano relacional, que su “identidad” es objeto de disputa, por cuanto su posibilidad de constituirse y ser reconocidos supone luchas, regateos y negociaciones. Por lo mismo esta identidad nunca es definitiva ya que puede ser objeto de redefiniciones, sin que ello equivalga a puro oportunismo.

Dada la inserción de tales sujetos en contextos histórico-discursivos complejos y diferenciales, su articulación con campos significativos diversos es posible, integrando en un sentido pluralista claves de identificación diversas pero susceptibles de coexistir.<sup>7</sup>

Siendo las formaciones discursivas —cribadas y catalizadas simbólicamente—, la plataforma para el proceso de constitución de los sujetos políticos, es importante pensar ese proceso en función de dos posibilidades o líneas que ahí quedan abiertas:

1) Bajo la consideración de que la constitución simbólico-discursiva de lo social no se reduce a su mera construcción empírico-material, que es de ma-

<sup>5</sup> El término *hegemonía* que retomo de Laclau y Mouffe parte del supuesto de que no es posible pensar la política sin hegemonía, y ello significa operaciones de construcción de articulaciones cuyos efectos recompositivos dan cuenta de cómo los significados de las luchas, las banderas, las alianzas, las “identidades” de los sujetos políticos, están abiertos y se juegan en un alto grado de indeterminación.

<sup>6</sup> Más que de “identidad” en un sentido unitario, coherente y fijo, se trata de operaciones de identificación realizadas por los propios sujetos, es decir, de hechos de significación, a manera de intentos por fijar o darse un sentido, los cuales como toda construcción de sentido están abiertos a la polisemia, a la ambigüedad y a posibles recomposiciones y resignificaciones.

<sup>7</sup> Pensemos en sujetos cuyas claves de identificación o tomas de posición se pueden dar lo mismo en el campo de luchas sindicales, de luchas feministas, de luchas vecinales, de militancia partidista, etcétera, y que pese a su especificidad pueden conciliarse o generar ciertas tensiones.

nera básica una construcción de sentido, conforme a la cual se diseñan las formas institucionales, las pautas de su inteligibilidad, codificaciones de conductas, dispositivos para vehiculizar valores y aspiraciones. Por un lado, juzgo conveniente destacar el papel de una de las dimensiones que integran a la política, es decir, como producción simbólica y cultural.<sup>8</sup>

2) Por otro lado, partiendo de la tesis de que los imaginarios sociales conceptualizados en forma simbólico-discursiva son: a manera de horizontes de sentido, de configuraciones significativas, vehículo de códigos simbólicos, los cuales generan sentidos abiertos a apropiaciones y procesos de interpretación de los sujetos sociales como parte de su propio proceso de subjetivación. Y atendiendo al trabajo de los imaginarios sobre los referentes simbólicos, como la vía mediante la cual los sujetos satisfacen requerimientos afectivos e intelectivos tales como: construir un orden de sentido, hacerlo inteligible, establecer su pertenencia al mismo, afirmar su identidad a partir de ciertos referentes.

Partiendo, pues, de estas dos líneas, considero procedente preguntarme por: a) el tipo de relación de los imaginarios sociales y lo político, b) por el papel de los mismos en la constitución de sujetos políticos, c) por el rendimiento político de los imaginarios.

Se podría decir, por lo pronto, que por *imaginario* se puede entender: el procesamiento de un cuadro simbólico cuyas articulaciones permiten establecer significaciones comunes a los diferentes sujetos sociales; es, a manera de un horizonte de sentido, el marco conforme al cual se construye una concepción del orden social y ciertos referentes significativos para explicarse o representarse su estructuración, una noción de su temporalidad, cierta concepción de cómo están estructurados los agentes sociales, la calidad de sus acciones y relaciones, el tipo de ordenamiento que los ubica en un lugar y con un rol.

En tanto que usaría la noción de *imaginario político* para referirme a aquella connotación específica que marca a dicho cuadro simbólico, vale decir, para dar cuenta de la construcción de dicho orden en calidad de *creación colectiva* de un horizonte de sentido, como también el ser resultado de los *conflictos* por construir tal horizonte.

Así, un imaginario político puede ser calificado por efecto de cierto rasgo que a manera de enlace de sentido, o de *punto nodal*,<sup>9</sup> le impone una lógi-

<sup>8</sup> Ciertamente, al manejarse una concepción del discurso no reduccionista, que lo que plantea es la configuración significativa tanto de realidades lingüísticas como no-lingüísticas, permite distinguir dentro de ese mismo horizonte discursivo, las distintas dimensiones de la política: como ejercicio de poder, en su materialidad institucional y procedimental, como en su dimensión cultural y simbólica, no obstante lo cual me interesa enfatizar esta última.

ca que estructura políticamente hablando a dicho conjunto de significaciones simbólicas. Así vemos a Laclau y Mouffe hablarnos de imaginario jacobino, o de imaginario igualitario, o de imaginario democrático.

Tal calificación —que denota el punto nodal a que antes me referí— lo que destaca es cómo, por ejemplo, los elementos centralistas, autoritarios y exaltados, que se suelen asociar al jacobinismo, son articulables a formaciones discursivas diversas y connotan así una determinada concepción socio-política y un determinado estilo de hacer política. De esta manera, el centralismo lo mismo puede permitirnos caracterizar a los jacobinos del Partido Radical de Danton y Robespierre, que al jacobinismo que penetra a la concepción y a la práctica política de la izquierda, especialmente la de corte marxista ortodoxa.

En el primer caso la formación discursiva de los jacobinos podía autodenominarse democrática y tener como pilares la defensa de los derechos, en el segundo caso, los marxistas pudieron defender la lucha contra toda forma de dominación, el carácter igualitarista y libertario de su proyecto revolucionario, pero en ambos el centralismo autoritario permeó su manera de entender y ejercer la política. Lo cual nos mostraría que un mismo imaginario puede ser una plataforma que opere en sentidos políticos diversos.

Desde luego que este cuadro simbólico-discursivo además de permitir compartir significaciones comunes, moviliza energías que pueden llegar a tener un gran potencial, no sólo para generar vínculos recompositivos, sino también para demarcar oposiciones y diferencias, y en ciertas circunstancias cambios en las formaciones hegemónicas.<sup>10</sup>

Paso ahora a determinar algunos elementos del concepto *imaginario* que en una perspectiva funcional permiten destacar su modalidad operativa y su rendimiento práctico. Para ello parto de un eje orientador que sería la temporalidad; si por esta vía interpretamos la actualización del imaginario en su relación con el presente tendríamos:

1) En primera instancia el imaginario es una forma de trabajo o procesamien-

<sup>9</sup> Dentro de la cadena discursiva lo que hace las veces de enlace o anudamiento capaz de fijar el sentido de manera parcial y precaria es el *punto nodal*, que hace posible la fijación parcial de la cadena discursiva, creando un efecto de sentido; de acuerdo con la interpretación lacaniana, es un significante que puede jugar el papel de la “lazada” que engancha al vector impidiendo su corrimiento indefinido. Políticamente hablando es de la mayor importancia la construcción de estos puntos nodales, pues no sólo son la pauta que marca las orientaciones y matices de las formaciones discursivas en el escenario político, sino también las posibilidades hegemónicas de cualquiera de esas formaciones, ya que por medio de una lógica equivalencial puede producir el efecto de unificación de diversas banderas políticas en torno de dicho significante.

to de un caudal simbólico, con lo cual se cancela la posibilidad de que por su intermedio se den lecturas directas o literales de la “realidad”, el trabajo del imaginario hace que nuestras percepciones más que una “lectura”, sean construcciones.

2) En esta línea su relación con el pasado más que ser testimonio de reproducciones exactas y fidedignas de lo acontecido, lo que nos entrega son reconstrucciones, en las cuales el pasado se modela en formas diversas y se resignifica.

3) Y respecto al futuro, antes que construcciones basadas en cálculos y previsiones sustentadas, son construcciones proyectivas en las que se “crean” órdenes posibles.

En los tres casos se trata de operaciones que, más allá de una dimensión intelectual, por su intermedio posibilitan:

4) El procesamiento de una dimensión de emociones y de creación de sentido; en ese procesamiento de sentimientos, deseos, temores, se juega con el tiempo colectivo actualizando o conjurando el presente, el pasado o el futuro, más allá de sus límites objetivos.

En su calidad de imaginarios sociales lo importante a resaltar es cómo estas operaciones son una obra colectiva, que incide desde luego en los procesos de individuación de los sujetos, pero que les desborda.

Tales construcciones tienen parámetros semejantes a aquellos con que se instituye objetivamente lo social, me refiero a parámetros como: orden, temporalidad, modalidad.

Las construcciones imaginarias precisamente le atribuirían a los procesos sociales una regularidad o accidentalidad y una relacionalidad, que puede responder a modelos organicistas, mecánicos, estructurales, etcétera, pero que en su conjunto se condensan en términos de un “orden social”.

Asimismo, la ocurrencia de los procesos, interpretados en términos de regularidades o irregularidades dentro de lógicas de repetición, reproducción, o cambio, dan lugar a que los imaginarios sociales conciban formas de temporalidad, de “historicidad”, de ese “orden social”.

Y respecto al parámetro de modalidad, son dos los canales por los que corren tales construcciones imaginarias, por un lado, las dimensiones o esferas de ese “orden social”, así como las relaciones sociales que los conforman, son concebidas dentro de lógicas relacionales que dan lugar a atribuciones de “jerarquía”, “diferencia”, “armonía”, “conflicto”, etcétera. Y por otro lado, estas mis-

<sup>10</sup> Muestra de ello sería la que Tocqueville llamara “revolución democrática” que, con la instauración de una nueva forma de legitimidad signada por el poder absoluto de la voluntad del pueblo, hizo posible el trastocamiento del sistema político tradicional, así como la conformación de un imaginario igualitario y su consolidación en calidad de sentido común, el cual ha marcado la historia moderna.

mas atribuciones son susceptibles de construirse y significarse en su politicidad, dando lugar a concebir e imaginar relaciones de “dominación”, de “antagonismo”, de “equidad”, de “reciprocidad”.

A grandes trazos éstas serían las formas operativas de los imaginarios sociales en su procesamiento de un caudal simbólico-discursivo, en las cuales ya se podría determinar un rendimiento que parecería apuntar a una dimensión intelectual, como formas de inteligibilidad de lo social. Sin embargo, esas mismas formas de inteligibilidad cobran significación por el rendimiento práctico que a través suyo se pone en juego.

La construcción de un “orden” muestra su significación práctica por la demarcación o posicionamiento que en relación con él adoptan los sujetos sociales, en forma de inclusión o exclusión, definiendo así roles y territorios.

Si es el primer caso, la inclusión enfocada en la perspectiva de los sujetos sociales se expresa en forma de pertenencia a un “todo”, pertenencia que se traduce en el posicionamiento en un lugar, en un rol; para los sujetos el rendimiento es la posibilidad de afirmar una identidad, y otorgar un sentido a sus vidas. En la perspectiva de lo social sus efectos son actualizar objetivamente ese “orden”, dándole regularidad, permanencia, estabilidad; punto en el que se entreveran el orden y su temporalidad.

Y por lo que a la modalidad se refiere, la determinación de roles, la afirmación de identidades en términos de género, raza, clase, pueblo, nación, o en calidad de minoría, mayoría, dominador, dominado, amigo, enemigo, puede estar significando desde meras demarcaciones de diferencias, de roles, de territorios, hasta la construcción de subordinados, superiores, aliados, rivales.

Y en cuanto al juego simbólico que los imaginarios sociales realizan a través de evocaciones del pasado o de proyecciones hacia el futuro, sobre un tiempo colectivo que se plasma en memorias y esperanzas colectivas, el rendimiento en la perspectiva de los sujetos sociales es a manera de un reforzamiento de su sentimiento de pertenencia, que se fundamenta en “orígenes” comunes, y se confirma y reproduce en acciones encaminadas a garantizar “destinos” también comunes. Todo lo cual apunta a que su rendimiento social no por simbólico es menos práctico, la reiteración o en su caso resignificación de tradiciones, mitos, rituales, utopías, generan formas efectivas de regulación de la vida colectiva, y de las cuales su productividad política puede plasmarse en formas de integración, estabilización y legitimación de un orden, o en la dislocación del mismo.

Con base en lo anterior, consideremos ahora la función de los imaginarios en el proceso de constitución de los sujetos políticos. Los imaginarios pueden jugar el papel de plataformas sobre las cuales se rearticulen las identidades sociales inestables y fragmentarias.

Los imaginarios políticos como superficie discursiva permiten construir

operaciones de recomposición hegemónica, apropiándose de referentes simbólicos o creándolos, los cuales pueden hacer las veces de referentes de identificación política, de puntos de articulación para generar lazos vinculatorios, de superficie de inscripción de demandas y reivindicaciones; todo lo cual se plasma en delimitación de posiciones, en rearticulación de fuerzas, cuyos efectos prácticos y potencial movilizador pueden ser de distinta envergadura.

Se trata de una construcción de carácter político en un sentido simbólico con efectos prácticos, y de prácticas objetivas que en su imbricación constituyen lo que se podría llamar operaciones discursivo-hegemónicas: uno de los aspectos es el trabajo sobre ciertas formaciones discursivas, en el que se pueden retomar ciertos tópicos, articularlos con las propias demandas, resignificarlos, a fin de moldear cierta sensibilidad, cierto interés, de contribuir a moldear un sentido común.<sup>11</sup>

El otro aspecto es que ese trabajo sobre las formaciones discursivas son operaciones discursivo-hegemónicas, en tanto son luchas en las que se toman iniciativas, se realizan acciones, se establecen vínculos, se despliegan actos de poder, se impugnan ciertos ordenamientos y se organizan y construyen positivamente otros diferentes.<sup>12</sup>

A continuación he de abundar en el análisis de la relación de los imaginarios sociales con la política.

Anteriormente me referí al hecho de que los imaginarios colectivos se traducen en formas efectivas de regulación de la vida colectiva, lo cual evidentemente puede ser capitalizado políticamente, posibilidad bastante recurrente por cierto, pero me interesa sostener que en ningún caso los imaginarios sociales se reducen a su lectura política.

Esta especificación tiene la intención de evitar una hiperpolitización de lo social o un desdibujamiento del orden simbólico, como ocurrió con los análisis

<sup>11</sup> Lo cual no ha de interpretarse como un mero “trabajo sobre ideas”, por ejemplo cuando Claude Lefort se pregunta por el papel movilizador que los Derechos Humanos pueden tener (Claude Lefort, “Los derechos del hombre y el Estado asistencial”, en *Ensayos sobre lo político*. México, Universidad de Guadalajara, 1991, pp. 31-56), algo que destaca en su respuesta es que no basta con tener “conciencia de los derechos” ni tampoco con sólo ejercerlos a “ras de la legalidad”, parte de su fuerza movilizadora reside en “declararlos”, hacerlos “visibles”, elevarlos a la reflexión, interpretarlos, como una forma de enfatizar su alcance, y de contribuir a hacerlos sentido común.

<sup>12</sup> Como pueden ser nuevas identidades colectivas resultado de la vinculación de fuerzas diversas y fragmentadas, es decir, constitución de sujetos hegemónicos dentro de los bloques políticos en función de la calidad y potencial de sus iniciativas, nuevas correlaciones de fuerza en las relaciones de los grupos en conflicto, se crean nuevos espacios políticos, se enarbolan nuevas banderas, o nuevas reivindicaciones, etcétera.

marxistas que giraban en torno a la problemática de la ideología —sobre lo cual volveré—; por ahora quede sentado que los imaginarios sociales como representaciones colectivas pueden trabajar con un mismo caudal simbólico y no obstante, efectuar lecturas de distinta índole que den pie a la construcción de horizontes de sentido religioso, estético, político, etcétera.

Si esa lectura es política, de ninguna manera equivale a que la relación entre imaginarios y política sea unívoca, la pregunta por el rendimiento político de los imaginarios colectivos puede generar distintas respuestas.

Si se privilegia en la concepción del poder político su carácter de monopolización del uso de la fuerza y conforme a ello se hace prevalecer su carácter de cálculo y técnica social, desplazando su dimensión interactiva y de expresión simbólica, se ofrecerá una respuesta en la que el acento esté dado por criterios racional-instrumentales. O puede ser el caso que si a la dimensión interactiva y de expresión simbólica se les da su justo valor, el propio cálculo y la técnica no se reduzcan a un manejo formal o meramente pragmático, dando lugar a una combinatoria en que el poder político se ejerce no sólo eficazmente, sino ante todo legítimamente, y entonces otra será nuestra respuesta.

Teniendo estos dos extremos como guía —que enmarcan todo un abanico de posibilidades— consideraré brevemente ese posible rendimiento político de los imaginarios.

Consideremos la tesis de que lo político es indisociable de su representación, para ello utiliza todo un caudal simbólico conforme al cual, como dice Lefort, se le puede *ver, leer, reconocer*; aquí sostendré que esa posibilidad de proyectar su imagen y hacerse reconocer puede ser asimilable a su necesidad de credibilidad, de legitimidad.

En el entendido de que la legitimidad tendría sustento en una plataforma de expectativas mutuas, en la que se estipula una reciprocidad, conforme a la cual se asume el poder de mando y el deber de obediencia, y cuya fuente de credibilidad se sustenta no sólo en los signos ostensibles: emblemas, rituales, discursos, etcétera, con que se rodea el poder, sino en el apego y la compatibilidad con ciertos valores básicos de dicha sociedad. Entonces, es factible pensar, tanto en la necesidad del poder político de apoyarse en esta dimensión de expresión simbólica para hacerse reconocer y afianzar su durabilidad y permanencia, como pensar en la necesidad de los sujetos de construir imaginarios políticos en los que los referentes simbólicos en torno a la construcción de un orden, de pertenencia al mismo y de constitución de una identidad, se significan expresamente en términos políticos a manera de adhesión a ese orden, de obediencia, o de crítica y de resistencia.

Estoy consciente de que la construcción de la legitimidad plantea problemas en torno a su institucionalización y está atravesada por conflictos, sin el afán de soslayarlo rescato esta veta simbólica e interactiva porque puede ser la vía para

que mediante los imaginarios políticos se sustente una cultura política en sentido amplio, dado el potencial regulador de éstos sobre la vida colectiva, promoviendo formas de integración de los sujetos con ciertos códigos sociales y políticos, desencadenando iniciativas y acciones políticas de apego y respaldo al orden existente o de radicalización y reconstrucción del mismo.

Ciertamente la legitimidad nos puede remitir a situaciones en las que prevalezcan criterios meramente procedimentales o de eficacia, y si es el caso, indudablemente la frontera entre el ejercicio del poder político como imposición de la fuerza, pese a los recursos sofisticados de que se acompañe, puede hacer manifiesto la nebulosa frontera para determinar el ejercicio legítimo del poder, ya que éste puede sustentarse, en su extremo, en la mera utilización de los imaginarios políticos en un sentido pragmático.

Ésta puede ser una posibilidad recurrente por cierto, pero en ningún caso se puede pretender que la relación entre el poder y los imaginarios políticos se reduzca a tal manejo, aunque desde luego el análisis político no puede soslayar esta posibilidad so riesgo de esterilidad.

Este caso es por demás importante, porque nos sitúa en el plano de la relación entre imaginarios políticos y el campo problemático que tradicionalmente se manejó dentro de la matriz de la ideología. Al respecto, mi propuesta es que si de conservar el término *ideología* se tratara, su uso se restringiese al plano político, específicamente a lo que se podría denominar: el uso “ideológico” de los imaginarios políticos, o sea aquellos casos en que se ejerce la política conforme a una racionalidad instrumental, y se intenta manejar a los imaginarios mediante su instrumentalización política, vale decir, con meros fines pragmáticos.

Además, tal distinción permitiría evitar la confusión de lo ideológico con el orden simbólico y cultural, creando condiciones para pensar a los imaginarios políticos como sustento de distintas formas de ejercicio de la política, y a los imaginarios como algo distinto a meras construcciones aviesas, o como canal de una mera imposición de intereses.

Todo lo cual está lejos de resolver el problema sobre el trazo de fronteras o criterios inequívocos para diferenciar aquellos casos de imaginarios que puedan estar respondiendo a un juego político en donde la legitimidad ocupe un lugar relevante, de aquellos casos en que son capitalizados en un mero sentido pragmático. Me parece que la única vía posible para guiarse en ese complejo escenario es apelando precisamente a los derechos y a la legitimidad que de ellos deriva, cuando cualquier ideal “libertario” atenta contra esa plataforma mínima se transita hacia el sojuzgamiento o incluso el terror. De ahí la importancia de concebir la posibilidad de imaginarios políticos democráticos cuya lógica sería la única que permitiría conjurar tales riesgos.

Partiendo de la idea de que los imaginarios políticos tienen una lógica que puede poner límites a su instrumentalización, en tanto no es una materia maleable y modificable a antojo, ya que tienen una economía propia que, por ejemplo, puede limitar su grado de maleabilidad, por cuanto no se podría violentar o borrar el caudal simbólico de la memoria colectiva de un pueblo. Y considerando que un proyecto democratizador por más medidas pedagógicas que supuestamente requiera, no puede ser totalmente inducido, particularmente cuando ello supone que se bloquean o se reprimen otras concepciones o estilos de vida, propongo que más allá de reducirlo todo a procedimientos instrumentales o a abjurar del uso de los mismos, habría que pensar en la creación de las *condiciones simbólicas de posibilidad* de un imaginario político democrático, y en las formas de potenciar el rendimiento de éstas.

Si bien la instauración de la democracia se acompañó de la creación de mitos, símbolos, emblemas, aspiraciones, como parte de su reelaboración simbólica, y de la construcción de un nuevo tipo de legitimidad, sus referentes simbólicos hoy en día parecen haber perdido fuerza:

Fundamentación de la soberanía en el poder absoluto del pueblo, la posibilidad del consenso como producto de voluntades autónomas; de intereses comparables y compatibles, en la pretensión de eliminar lo irracional en la organización y cambio social; la consolidación de un Estado justo; la emancipación del pueblo, etcétera; como formas de aminorar la incertidumbre.

Ciertamente, han sido objeto de desgaste y descrédito a costa de un manejo meramente demagógico, de la falta de sustancialidad como producto de su interpretación y aplicación meramente formal-procedimental, como también, dado su sello homogeneizador y universalista, y su incapacidad para incorporar el pluralismo. Esto abre el reto de revitalizarlos como parte de un imaginario democrático cuyas condiciones tendrían que ser: el *pluralismo* y la *indeterminación de lo social* —en lo cual coincido con Laclau y Mouffe—, y no de restituirles su imagen sacralizada.

Hay que conjurar esa sacralización, especialmente cuando pensamos que tiende a sustentarse en una racionalidad apodíctica, para la que no cabe la diferencia y el poder de la argumentación, pensemos especialmente en los riesgos de autoritarismo, totalitarismo y destrucción que conlleva la interpretación en este tenor de ciertos referentes simbólicos: la nación, la humanidad, la justicia, etcétera.

Abatir tales riesgos mediante criterios como el pluralismo y la indeterminación implica que, si las condiciones simbólicas de los imaginarios políticos apuntan a la representación de un orden, de los sujetos políticos que lo inte-

gran, de las relaciones que éstos establecen, de sus prácticas políticas, de las formas de dirimir sus conflictos, y de los proyectos y utopías en que se condensan la reflexividad y la crítica posible de tales configuraciones. Estas condiciones han de verse cribadas por un reconocimiento del verdadero peso de las diferencias, de la legitimidad de las mismas, de la radicalidad de los conflictos políticos; como también el asumir la incompletud constitutiva de lo social, y de las modalidades de solución de los conflictos. Lo cual significa pensar a la democracia más como un proceso, que como un orden consumado, como un mito que incentiva y orienta nuestros imaginarios, nuestros proyectos y nuestras acciones políticas.

Ni en el plano de la reflexión ni en el de la acción los problemas son sencillos, pensar en el papel que puede jugar un imaginario político democrático dentro de la indeterminación de nuestras sociedades, no trae consigo la solución automática de las cuestiones, es más bien un reto a la creatividad política para contrarrestar las tendencias dislocatorias, disgregatorias, que hacen cada vez más difícil afirmar el valor de ciertos significados comunes, el sentido de luchas reivindicatorias, y con tal base, la posibilidad de proyectos colectivos. Y, teóricamente, es un reto para concebir concepciones realistas de la política que, sin disminuir el peso de tendencias objetivas en las sociedades contemporáneas, puntualice el papel constitutivo que ciertas producciones de sentido tienen en la institución de lo social y en el reordenamiento de las dislocaciones, que son parte de todo espacio político y social.